



## **SEMARNAT niega autorización para la explotación del Proyecto Minero Cerro del Gallo en Dolores Hidalgo, Gto.**

**Las comunidades afectadas** por el Proyecto Minero Cerro del Gallo, junto a las **organizaciones integrantes de la Hermandad de la Cuenca de la Independencia** y la **Red Mexicana de Afectadas y Afectados por la Minería (REMA)**, tenemos la alegría de comunicar a la población de los municipios del territorio de la Cuenca de la Independencia que, después de un largo proceso informativo y de organización, de manifestaciones públicas, así como de múltiples gestiones ante las autoridades competentes -federales y municipales-, la **Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMARNAT** ha tenido a bien resolver -el pasado 17 de diciembre del 2019- el **Trámite Unificado de Cambio de Uso de Suelo Forestal, modalidad B Regional** solicitado por la empresa **San Antón de las Minas, S.A. de C.V** -filial mexicana de la minera canadiense Argonaut Gold- para el proyecto de **“EXPLORACIÓN Y BENEFICIO DE MINERALES METÁLICOS CERRO DEL GALLO”** a ubicarse en el municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato, en sentido negativo.

La denegación de la autorización solicitada se basa, por un lado, en una serie de inconsistencias, irregularidades y omisiones detectadas por la autoridad en el **DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO** presentado por la empresa y por otro, en que el proyecto minero en cuestión se ubica en un territorio actualmente considerado para uso forestal y agropecuario de temporal por lo que no es congruente con la vocación natural de la región, ni con los objetivos establecidos en el **Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato (PEDUOET)**.

Es importante resaltar la **Política Ecológica** establecida en el programa mencionado – **PEDUOET**- para las **Unidades de Gestión Ambiental y Territorial (UGAT's)** número 239 y 257, en las que se ubicaría este proyecto minero.

El **PEDUOET** señala entre otras cosas que, la **política ecológica y los lineamientos** para estas dos Unidades, son: **“restauración y mejoramiento, recuperación de la cobertura vegetal original y las funciones ecológicas de los ecosistemas, promoción e impulso de actividades alternativas para un aprovechamiento sustentable”** de los recursos, que evite la disminución de capital natural, por lo que las **actividades compatibles serían**: acuicultura, agricultura de temporal, ganadería extensiva, forestal maderable y no maderable, turismo alternativo, entre otras. Y que las **actividades no compatibles son**: agricultura de riego y de humedad, agroindustria, ganadería intensiva, turismo convencional, asentamientos humanos urbanos, industrias ligera, mediana y pesada y minería, entre otras.

Nos congratulamos de que el gobierno federal haya concluido que es un proyecto inconsistente, incompatible e incongruente con la vocación de la región. Reconocemos también que el **C. Miguel Ángel Rayas Ortiz, presidente municipal de Dolores Hidalgo** haya honrado su palabra dada a las poblaciones afectadas por el proyecto y no haya otorgado ningún tipo de permiso para la operación del mismo, así como por sus gestiones ante las autoridades federales a favor del territorio y de las comunidades que lo habitan.

No omitimos señalar que el total de las autoridades a quienes la **Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT** les solicitó una opinión técnica sobre el proyecto, concluyeron que este no era viable.

Pese a este triunfo de las comunidades que habitan los territorios de extracción, sabemos que la minera canadiense difícilmente cesará en sus intentos por explotar el Cerro del Gallo. En este sentido, queremos anunciar que continuaremos con el proceso informativo y organizativo con las comunidades para que, en su oportunidad, estén en posición de combatir legalmente un nuevo intento de aprobación.

Finalmente, dado el deterioro ecológico de la región debido en gran medida al abandono del campesinado en las políticas de fomento durante las últimas décadas, esperamos que las instituciones de los tres niveles de gobierno se sensibilicen con la situación y **favorezcan la participación de la población organizada de las comunidades campesinas** en el diseño y aplicación de proyectos de restauración de los ecosistemas, de aprovechamiento sustentable de los bienes naturales -en especial del agua- en concordancia con el **Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato** (PEDUOET) para reactivar la economía rural en la región y recuperar las capacidades de gestión de sus habitantes.

**Dolores Hidalgo, Guanajuato**  
**CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO**

**COMUNIDADES AFECTADAS**  
**HERMANDAD DE LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA**  
**ACCIÓN COLECTIVA SOCIOAMBIENTAL, A.C.**  
**RED MEXICANA DE AFECTADAS/OS POR LA MINERÍA**